

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA  
 ENTIDAD : 00080 FUNDACIÓN DE LA C.V. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DOC. COOP. INT. D. HOSP. CLÍNICO UNIV. DE VALENCIA

<p><b>PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Excelencia.</li> <li>2. Personas.</li> <li>3. Innovación.</li> <li>4. Internacionalización.</li> <li>5. Sociedad.</li> <li>6. Sistemas de Información.</li> </ol>
<p><b>OBJETIVO BÁSICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Potenciar el desarrollo de los programas de investigación traslacional.</li> <li>1.2. Consolidar las plataformas de investigación.</li> <li>1.3. Potenciar la investigación clínica comercial e independiente.</li> <li>1.4. Incrementar los espacios dedicados a investigación.       <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Atraer talento a la organización.</li> <li>2.2. Consolidar la carrera de investigación en el seno del instituto.</li> <li>2.3. Capacitar a investigadores y gestores de investigación.</li> <li>2.4. Desarrollar el marco de relaciones y la estrategia de RRHH de la Fundación.</li> </ol> </li> <li>3.1. Fomentar la cultura de la innovación en el ámbito de influencia del instituto.       <ol style="list-style-type: none"> <li>3.2. Desarrollar la Unidad de Apoyo a la Innovación.</li> <li>3.3. Mejorar la gestión de la innovación.</li> <li>3.4. Fomentar la innovación abierta.</li> </ol> </li> <li>4.1. Incrementar la visibilidad de la Comunitat Valenciana y de INCLIVA en materia de proyectos europeos en salud.</li> <li>4.2. Fortalecer la presencia de INCLIVA en la Comisión Europea.</li> <li>4.3. Internacionalizar la actividad investigadora.</li> <li>5.1. Maximizar el impacto y la visibilidad de INCLIVA en la sociedad.</li> <li>5.2. Reforzar el compromiso con la responsabilidad social, la transparencia y el medio ambiente.</li> <li>6.1. Desarrollar una gestión basada en sistemas de información.</li> </ol>
<p><b>PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Priorizar recursos hacia los programas transversales.</li> <li>1.1.2. Promover el establecimiento de colaboraciones entre los grupos que forman parte del instituto con otros grupos de la Universidad de Valencia.       <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Transformar las plataformas de INCLIVA y servicios de apoyo comunes en unidades de negocio independientes.</li> <li>1.3.1. Incrementar el número de investigadores principales y de servicios que participan en estudios clínicos.</li> <li>1.3.2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos éticos y legales de la investigación clínica promovida por INCLIVA.</li> <li>1.3.3. Formar a los profesionales sanitarios en los aspectos metodológicos, éticos y legales de la investigación clínica.</li> </ol> </li> <li>1.4.1. Explotar colaboraciones con otros centros para la adscripción de espacios de investigación.       <ol style="list-style-type: none"> <li>1.4.2. Desarrollar convenios específicos para el establecimiento de comunidades de innovación.           <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Establecer medidas para la captación de estudiantes en prácticas.</li> <li>2.1.2. Incorporación de investigadores en formación a los grupos de investigación.</li> <li>2.2.1. Definir una política de recursos humanos en investigación basada en la evaluación de objetivos.</li> <li>2.2.2. Desarrollar un nuevo Plan de Apoyo a Grupos Emergentes.</li> <li>2.3.1. Desarrollar un Plan de Formación en Investigación e Innovación.</li> <li>2.3.2. Desarrollar un Plan de Formación en Gestión de la Investigación.</li> <li>2.4.1. Implementar y certificar la Human Research Strategy for Researchers (HRS4R).</li> <li>2.4.2. Revisar el marco de relaciones laborales de los trabajadores de la Fundación</li> </ol> </li> <li>3.1.1. Incrementar la participación de INCLIVA en nodos y plataformas de innovación.           <ol style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Implementar un software de gestión de la innovación.</li> <li>3.3.1. Fomentar la cultura innovadora del hospital.</li> <li>3.3.2. Implementar un sistema de vigilancia tecnológica.</li> <li>3.3.3. Sistematizar el proceso de innovación.</li> </ol> </li> <li>3.4.1. Fomentar las colaboraciones y alianzas de I+D con centros de investigación y empresas del entorno.</li> <li>3.4.2. Explotar servicios científico-tecnológicos a terceros.</li> <li>3.4.3. Difundir la actividad innovadora.           <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. Constituir y desarrollar una Oficina de Proyectos Europeos en Salud de la Comunitat Valenciana.</li> <li>4.2.1. Desarrollar capacidades de lobbying en la Comisión Europea y otras instituciones de interés.</li> <li>4.3.1. Fomentar el desarrollo de estancias de investigadores propios en centros extranjeros y de investigadores internacionales en INCLIVA.</li> <li>4.3.2. Fomentar el establecimiento de colaboraciones estables con instituciones europeas.</li> <li>4.3.3. Fortalecer la estrategia de formación en proyectos internacionales y la cultura de la internacionalización.</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>5.1.1. Desarrollar un Plan de Comunicación del instituto.</li> <li>5.1.2. Búsqueda activa de oportunidades de mecenazgo, filantropía y fundraising.</li> </ol>

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2019

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA  
ENTIDAD : 00080 FUNDACIÓN DE LA C.V. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DOC. COOP.  
INT. D. HOSP. CLÍNICO UNIV. DE VALENCIA

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 5.1.3. Establecer mecanismos de sensibilización social y consulta.
- 5.2.1. Desarrollar actividades de Responsabilidad Social Corporativa.
- 5.2.2. Implantar los requisitos y recomendaciones sobre transparencia.
- 5.2.3. Implantar un sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14.001.
- 6.1.1. Optimizar los procesos de gestión de la investigación a través de Fundanet.
- 6.1.2. Desarrollo de la Unidad de Sistemas Informáticos.